ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO GS-F-76	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V 4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79 394 090 — CONTRATO No 871/2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA- GT CUNDINAMARCA-BOYACA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo	En el periodo del presente informe se llevaron a cabo cuatro visitas a la reclusión de mujeres BUEN PASTOR, los días 07-14-21-28/05/2019, en las cuales se realizaron intervenciones individuales y una colectiva con las 4 postuladas que se encuentran en el pabellón 6, en las conversaciones se hace evidente que las falta de apoyo por parte de la magistratura ha hecho en ellas tener un resistencia al proceso de reintegración, ya que el apoyo que reciben ha ido disminuyendo al pasar el tiempo y van quedando solas, están a la espera que sean trasladadas a la cárcel de santa Rosa se Viterbo, pero ellas no quieren que sean trasladadas debido a que sus familiares están radicados en Bogotá, esta queja es recurrente en cada uno de los encuentros. En relación al encuentro colectivo, se realizó debido a que en el mes de julio se llevara a cabo el festival de Justicia y Paz, llegando a los acuerdos para la programación de esa semana, los cuales son, inauguración, presentación de un cantante, taller de fommy, asesoría jurídica con el abogado del Grupo Territorial, aeróbicos, un compartir con la familia y una obra de teatro para el cierre el ultimo día.
2.Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	2- Las actividades realizadas en el presente informe se llevaron a cabo siguiendo el plan de trabajo de cada uno de ellos, teniendo en cuenta las particularidades, de esta forma se realizaron las actividades de la siguiente forma: 15-01178: Se adelantaron las actividades de las dimensiones educación: reflexión y valorización de la educación, habitabilidad: acciones para mitigar los riesgos de habitabilidad. 19-00179: Se adelantaron las actividades de las dimensiones seguridad: conocimiento de instructivo atención de riesgos, medidas de atención. 1083-07: Se adelantaron las actividades de las dimensiones salud: afiliación y permanencia en el sistema de salud, seguridad: importancia de los mecanismos de atención y protección. 05-00568: Se adelantaron las actividades de las dimensiones personal: roles de hombres y mujeres, productividad: identificación de actividades económicas. 05-00588: Se inicia con la PPR-E elaboración del nuevo PDT para el siguiente ciclo. 30-00869: Se adelantaron las actividades de las dimensiones personal: nuevos significados proyecto de vida y transformación narrativa, productividad: generación de ingresos, seguridad: mitigar los riesgos. 05-00631: Se adelantaron las actividades de la dimensión personal: nuevos significados proyecto de vida
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud	3-Durante el presente periodo de informe; se hace la siguiente evaluación de los PPR-E y sus familias en relación a la afiliación a las EPS: 14 PPR-E y 1 PPR 14 afiliados a salud de los cuales 3 están por el régimen contributivo y 11 por el subsidiado,1 en proceso de afiliación, en espera de ser incluido en el censo de salud del distrito
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción	4. Durante el presente periodo de informe se adelanta la elaboración de 3 planes de trabajo, teniendo en cuenta las características y particularidades de cada uno de los PPR-E, enfocadas en el marco de la reparación y no repetición.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	5. En el presente periodo de informe, se desarrolló la caracterización de la familia de un PPR-E que llego de traslado de la ciudad de Cali, realizando la caracterización a la compañera la cual se trasladara en los próximos días a vivir con el PPR-E .
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente	6. En el presente periodo de informe se realizó la inscripción de un PPR-E a la formación que ofrece el instituto triangulo quedando solo un PPR-E por iniciar el proceso educativo ya que aún no ha logrado ajustar los horarios, a su vez se envió a cada uno de los PPR-E los datos de la nueva convocatoria del SENA para la formación presencial, teniendo acogida en cuatro PPR-E para la inscripción, en espera de los resultados de las pruebas para la matrícula.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	7. en el presente periodo se desarrollaron actividades encaminadas a generar acciones que conllevaran a acompañar a las familias en el desarrollo de actividades productivas que generen ingresos sostenibles para mejorar la calidad de vida de los PPR-E y sus familias.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	8. en el presente periodo de informe se logró la inscripción de 4 PPR-E a la oferta del SENA en la modalidad presencial.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	9. Se participó como miembro del GT Cundinamarca – Boyacá, en la divulgación por twitter el desarrollo de las actividades del día de la familia en el parqué Jaime duque, a su vez se acompaño a la feria de vivienda que se realizo en el municipio de Soacha.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO GSF-74	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO
C.C./C.E./NIT-RUT-ID No.	79 394 086 — CONTRATO No. 571/2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-DT)	BOGOTA- GT C./CUNDINAMARCA-BOYACA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población sujeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	10.Las actividades realizadas en el presente informe se llevaron a cabo siguiendo el plan de trabajo de cada uno de ellos, teniendo en cuenta las particularidades, de esta forma se realizaron las actividades de la siguiente forma: 26-00908: Se adelantaron las actividades de las dimensiones personal: Imaginarios y estereotipos de género, productivo: Iniciativas de generación de ingresos. 26-02258: Se realizó la evaluación del PDT con la asistencia de la PPR-E. 0061-09 (1059): Se inició la concertación del plan de trabajo para el segundo ciclo. 26-00995: Se adelantaron las actividades de las dimensiones familiar: relaciones familiares, habitabilidad: planeación financiero, personal: red de apoyo. 2058-05: Se adelantaron las actividades de la dimensión productiva: formación para él trabajó. 12-00695: Se adelantaron las actividades de las dimensiones habitabilidad: mejoramiento de vivienda, productividad: iniciativas de proyectos productivos.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	11. Se continua la verificación de los PPR-E asignados teniendo en cuenta las directrices, teniendo como resultado que hasta el momento del presente informe ninguno cumple las condiciones de terminación ni culminación.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	12. Durante el presente periodo de informe han registrado cada uno de los avances de los planes de trabajo concertados con los PPR-E; así como las asistencias, por medio del dispositivo ARPA, actualizacion de los instrumentos requeridos para el buen desarrollo de los planes de trabajo de los PPR-E.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	13. Durante el presente periodo se ha realizado el seguimiento de las asistencias de las 14 PPR-E y 1 PPR, (de los 16 asignados uno se encuentra inactivo), realizando las actividades acordadas en el plan de trabajo, conforme a las directrices de la entidad, teniendo en cuenta la participación activa de las familias a las cuales se les realizo visita domiciliaria.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	14. durante el presente periodo de informe, se entregaron de forma oportuna los informes solicitados,1 informe judicial, informe de listado censal, cronograma, envió de informe de actividades de actores externos y por último informe de actividades del mes de Mayo.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	15. Durante el presente se asistió a la reunión bimensual del GT los días 10 y 11 de mayo, con el fin de analizar los resultados y estadísticas del bimestre, además de participar en la valoración del nuevo plan de trabajo, también el día 17 de mayo se asistió a la feria de vivienda realizada en el municipio de Soacha, por último se asistió el día 28 medio día a la capacitación de comunidades,
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	16. En el presente periodo de informe se hizo entrega a gestión documental de los documentos producidos durante el mes de Mayo, 10 formatos de programación de actividades.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	17. Durante el presente periodo se realizó seguimiento al proceso que se lleva a cabo con la fundación paso Colombia, se está en espera de la respuesta de la alcaldía del municipio de pasca para iniciar la programación de actividades en este municipio.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	18. Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI, Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

LUIS EDUARDO DIAZ QUINTERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Erick Esquivia

Fecha VoBo: 31 de Mayo /2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demas normas que modifiquen, adicionen o complementen. Consulta la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"